



BOLETIN MUNICIPAL N° 010/05

DECRETOS SINTETIZADOS (PERIODO 24/01/05 al 28/01/05)

DCTO. N° 46 (24/01/2005): Otorgando en calidad de donación, a favor de la Srta. Griselda ----- Esther AYBAR, DNI. N° 31.691.467, estudiante de la Carrera Técnico Laboratorista en Prótesis Dental, Un (1) Cráneo humano-proveniente del Osario Común.-

DCTO. N° 47 (25/01/2005): Otorgando subsidio, a favor de la Parroquia "Santa Rosa de ----- Lima" y autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir la correspondiente Orden de Pago, a favor del Pbro. MANUEL ANTONIO BULACIOS, DNI. N° 17.916.099, por la suma de \$ 2.000,00.-

DCTO. N° 48 (26/01/2005): Otorgando subsidio, a favor del Sr. GONZALEZ, Jacinto ----- Alberto, DNI. N° 13.494.356, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 49 (27/01/2005): Designando en carácter Suplente a la Prof. Cristina Estela ----- ROMANO, DNI, N° 13.494.706, en el cargo de Asesora Pedagógica del Gabinete Interdisciplinario del Sistema Educativo Municipal, a partir del 08 de Noviembre del 2004 y hasta tanto se reintegre a sus tareas habituales la Prof. Mariana VENTRICE.-

DCTO. N° 50 (PUBLICACION DEMORADA)

DCTO. N° 51 (27/01/2005): Aprobando Contrato de Ejecución de Obra, suscripto entre la ----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y la Cooperativa de Trabajo, Construimos Ltda., con fecha 14 de Enero del 2005, para la ejecución del Sector CIC-SUM- del Centro Integrador Comunitario a construirse en Parcela Matrícula Catastral 07-21-35-3818.-

DCTO. N° 52 (27/01/2005): Aprobando Contrato de Ejecución de Obra, suscripto entre la ----- Municipalidad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca y la Cooperativa de Trabajo, Los Fundadores Ltda., con fecha 14 de Enero del 2005, para la ejecución del Sector CIC-Social I- del Centro Integrador Comunitario a construirse en Parcela Matrícula Catastral N° 07-21-35-3818.-

DCTO. N° 53 (27/01/2005): Aprobando Contrato de Ejecución de Obra, suscripto entre la ----- Municipalidad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca y la Cooperativa de Trabajo, Desarrollo y Trabajo Ltda., con fecha 14 de Enero del 2005, para la ejecución del Sector CIC-Salud I- del Centro Integrador Comunitario a construirse en Parcela Matrícula Catastral 07-21-35-3818.-



DCTO. Nº 54 (28/01/2005): Otorgando Licencia por Descanso Anual Período 2004, al Señor ----- Secretario de Servicios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano, Ing. Civil MARCELO O. S. MARI, a partir del día 28 de Enero del 2005 y encomendando la atención de la Secretaría de Servicios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano, en la persona del Señor Secretario de Gobierno y Coordinación, Ing. PABLO MAGINI, a partir de la fecha anteriormente mencionada y mientras dure la ausencia de su titular.-

PUBLICACION DEMORADA.

DCTO. Nº 36 (14/01/2005): Disponiendo la Comisión de Servicios a la ciudad de La Habana----- República de Cuba-, de la Sra. Secretaria de Cultura y Educación, Arch. SILVINA ACEVEDO, a fin de participar del Congreso Mundial de Alfabetización que se realizará entre los días 30 de Enero y 6 de Febrero del corriente año.-

DCTO. Nº 42 (17/122003): Autorizando a Dirección de Contaduría General a efectuar ajuste ----- de partidas presupuestarias.-

DCTO. Nº 988 (30/12/2004): Aprobando el gasto por pago de las facturas presentadas por ----- TELECOM ARGENTINA S.A., por servicio telefónico a distintos abonados de esta Comuna, correspondiente al período: 05-11 al 07-12-04, a favor de: TELECOM ARGENTINA S.A., por la suma de \$ 21.196,08.-

DCTO. Nº 989 (30/12/2004): Otorgando subsidio, a favor del Sr. CASTRO, Walter Omar, ----- DNI. Nº 28.404.287, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. Nº 990 (30/12/2004): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. CORVALAN, Ana Rosa, ----- DNI. Nº 16.383.797, por la suma de \$ 100,00.-

DCTO. Nº 991 (30/12/2004): Promulgando Ordenanza Nº 3836/04, dictada por el Concejo ----- Deliberante, mediante la cual se rectifica el artículo 1º de la Ordenanza Nº 3802/04.-

DCTO. Nº 992 (30/12/2004): Disponiendo el pago, por única vez, de una suma fija de Pesos ----- Cien (\$ 100,00.-), a los beneficiarios del Sistema de Becas de Trabajo Municipal, que registren una antigüedad de Seis (6) meses al 31 de diciembre del 2004 y para aquellos beneficiarios que no reúnan la antigüedad mínima de Seis (6) meses, se les liquidará una suma proporcional al beneficio establecido.-

RESOLUCIONES INTERNAS DE LA
ADMINISTRACION DE SUMINISTRO.



RESOLUCION INTERNA Nº 001/05: Inscribiendo a la firma Unipersonal ESTRUCTURA
----- SRL., en el Registro de Proveedores de la
Municipalidad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en distintos rubros.-

RESOLUCION INTERNA Nº 002/05: Inscribiendo a la firma: RELUCE de Carlos Ernesto
----- DALLA LASTA, en el Registro de Proveedores de la
Municipalidad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en los Rubros:
Servicios de Saneamiento Público- Recolección, reducción y eliminación de desperdicios-
Servicio de Transporte Urbano de Carga (incluye el transporte realizado por fleteros y
distribuidores dentro del ejido urbano).-

RESOLUCION INTERNA Nº 003/05: Inscribiendo a la firma: MEDIO AMBIENTE SRL.,
----- en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de
la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en los Rubros: RECOLECCION Y
ELIMINACION DE DESPERDICIOS-TRANSPORTTE DE AUTOMOTOR DE CARGA-
SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y SERVICIOS CONEXOS DE
ASESORAMIENTO TECNICOS-DEMOLICION Y VOLADURA DE EDIFICIOS Y DE
SUS PARTES.-

RESOLUCION INTERNA Nº 004/05: Inscribiendo a la firma: CONSTRUCCIONES DEL
----- CENTRO SRL., en el Registro de Proveedores de
la Municipalidad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en distintos Rubros.-



DECRETOS-ORDENANZAS Y RESOLUCIONES

ORDENANZA Nº 3836/04.

RECTIFICANDO EL ARTICULO 1º DE LA ORDENANZA Nº 3802/04.-

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA :

ARTICULO 1º).- RECTIFICASE el artículo 1º de la Ordenanza Nº 3802/04, que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1º.- MODIFICASE el artículo 1º de la Ordenanza Nº 3754/04, sancionada con fecha 06 de Mayo de 2004, según se redacta a continuación:

“ARTICULO 1º.-ADJUDICASE a favor del Sr. Sergio Adrián Silva, DNI. Nº 25.117.184, en carácter de donación, la parcela de dominio municipal identificada con Matrícula Catastral Nº 07-21-02-3005, que mide 10 mts. de frente y contrafrente por 38,11 mts. de fondo, totalizando una superficie de 381,10 mts.2, y linda al Norte con parcela Matrícula Catastral 07-21-02-3105, al Sur con las parcelas Matrículas Catastrales 07-21-02-2904, 07-21-02-2905, 07-21-02-2906y 07-21-02-2807, al Este con parcela Matrícula Catastral 07-21-02-3109 y al Oeste con Avenida Misiones”.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del ----- Departamento Ejecutivo, publíquese y ARCHIVESE.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 30 días del Mes de Noviembre del Año Dos Mil Cuatro.-

ORDENANZA Nº 3836/04.-

EXPTE. Nº 443-CH-02

EXPTE. DEM. Nº 1490-CH-70

FDO.: RICARDO RUBEN BARROS

Dra. VERONICA RODRIGUEZ CALASCIBETTA

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 30 de DICIEMBRE del 2004.-



DECRETO N° 991/04.

EXPTE. N° 1490-CH-70 8739-G-7 1 agreg-8221-S-01.-

VISTO:

Deliberante, y

La Ordenanza N° 3836/04, dictada por el Concejo

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°).- TENGASE por promulgada la Ordenanza N° 3836, sancionada por el
----- Concejo Deliberante, con fecha 30 de Noviembre del 2004.-

ARTICULO 2°).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO MAGINI
